CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GMS971110BTA Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110454317 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 01 DE
NOVIEMBRE DE 2025



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GMS971110BTA	
Denominación/Razón Social:	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	10 DE NOVIEMBRE DE 1997	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	10 DE NOVIEMBRE DE 1997	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:01050	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: TECOYOTITLA	Número Exterior: 412			
Número Interior:EDIFICIO GMX	Nombre de la Colonia: EX HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO			
Y Calle: CALLE ARENAL	·			

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Contacto

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	100	09/01/2015	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2003			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/11/01 00:14:57|GMS971110BTA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

Página [2] de [3]





FISCAL|200001088888800000031|U2FsdGVkX197iAe+YTKt49MsQqVtsrh9T1BDsAvQycR0P4OWPUscVsXyzhWMkFL5||

Sello Digital:

NjG73zvIDjYzgu1d1HHKtD23OkoGl3KUrrcJlZnBbrlvXOnl6HVZud/7GjlZ4ssJEeTYjrRN/d8VbJxCM/YlfEuTyuSCTB7boTY8w5bSNIRUX8W9IEuAuJmx03GAee5qdcBYT5UiOW37V9ywNMD45b+RkRMj2o3DvHjd8658bS8=







